

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LETICIA, AMAZONAS

ASUNTO FIJADO EN LISTA 25 DE OCTUBRE DE 2019

ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº. 24 - 2019

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	TRASLADO
2009-00061	FERNANDO GARCIA HERREROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLES DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA), DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS Y GUAINIA, MUNICIPIOS DE LETICIA, PUERTONARINO, INIRIDA, CALAMAR Y SOLANO.	ACCION POPULAR	TRASLADO DEL INFORME PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE LETICIA.

HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE LISTA SE FIJA HOY A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M. EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DIA, CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.


MARIANA ALEJANDRA PAIBA MEDINA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE LETICIA – AMAZONAS

Leticia, veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE	91001-33-31-001-2009-00061-01
DEMANDANTE	FERNANDO GARCÍA HERREROS
DEMANDADOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA (CORPOAMAZONIA), DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS Y GUAINÍA, MUNICIPIOS DE LETICIA, PUERTO NARIÑO, INÍRIDA, CALAMAR Y SOLANO
ACCIÓN	POPULAR

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, por secretaria córrase traslado a las partes procesales del informe allegado por el Municipio de Leticia visible en los folios 1157 a 1231, con el fin de verificar el cumplimiento de la sentencia proferida dentro de la acción popular de la referencia.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE VLADIMIR PÁEZ AGUIRRE
JUEZ